

**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
28 DE JUNIO DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2016, en la Sala de Juntas del PH del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, estando presentes el Lic. Rodrigo Izaguirre Yga, Director General Adjunto de Planeación, Evaluación y Seguimiento y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y Vocal Suplente del Comité de Transparencia, y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

El Presidente del Comité de Transparencia, dió la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Técnico que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y cinco invitados, por lo que informó al Presidente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

El Presidente declaró abierta y válida la Sexta Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

**2.- Aprobación del Orden del Día**

A continuación, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores
4. Aprobar la solicitud de prórroga manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100011616**
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales relativa al expediente **RDA 2161/16**, en relación con la solicitud **102110000761**
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento,


**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 28 DE JUNIO DE 2016**

Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, y Dirección General de Programas para MIPYMES, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales relativa al expediente **RDA 2163/16**, en relación con la solicitud **1021100007816**.

7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales relativa al expediente **RDA 1965/16**, en relación con la solicitud **1021100006216**.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes de dicho Comité el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/045/16. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**

El Presidente del Comité pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores.**

El Secretario Técnico informó al Comité que a través del Sistema de Solicitudes INFOMEX se entregó de forma gratuita la versión pública relativa a la solicitud **1021100010816**, el pasado 23 de junio, y señaló el estado de los acuerdos como se muestra en la tabla siguiente:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION	ACUERDO	ASUNTO Y DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
SEGUNDA ORDINARIA	ORD/017/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.009, relativa a la solicitud con folio 1021100007216.	Solicitud 1021100007216	El 21 de abril de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del pago del material de reproducción
SEGUNDA ORDINARIA	ORD/018/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente	Solicitud 1021100007416,	El 21 de abril de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la



**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
28 DE JUNIO DE 2016**

	confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.010, relativa a la solicitud con folio 1021100007416		disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del pago del material de reproducción
SEGUNDA ORDINARIA	ORD/019/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.011, relativa a la solicitud con folio 1021100007516.	Solicitud 021100007516	El 21 de abril de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del pago del material de reproducción
SEGUNDA ORDINARIA	ORD/020/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No.E00.2016.DGAAJ.195, relativa a la solicitud con folio 1021100006816.	Solicitud 1021100006816	El 21 de abril de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/027/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.007, relativa a la solicitud con folio 1021100006916	Solicitud 1021100006916	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/028/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.008, relativa a la solicitud con folio 1021100007016	Solicitud 1021100007016	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/029/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No.	Solicitud 1021100007116	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX


**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 28 DE JUNIO DE 2016**

	212.2016.DAE.013, relativa a la solicitud con folio 1021100007116.		En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/030/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. 212.2016.DAE.012, relativa a la solicitud con folio 1021100007316.	Solicitud 1021100007316	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/031/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.00551, relativa al folio 1021100008016.	Solicitud 1021100008016	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/032/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.00508, relativa al folio 1021100008116.	Solicitud 1021100008116	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	EXT/033/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No. 210.2016.DNPC.1168, relativa a la solicitud con folio 1021100008616	Solicitud 1021100008616	El 9 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA ORDINARIA	ORD/037/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.00574, relativa a la solicitud con folio 1021100009416.	Solicitud 1021100009416	El 8 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX  En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega


**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 28 DE JUNIO DE 2016**

CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/038/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1192, relativa a la solicitud 1021100010416.	Solicitud 1021100010416	El 13 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/039/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio No.E00.CA.2016.429, relativa a la solicitud 1021100010816.	Solicitud 1021100010816	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información gratuita en el INFOMEX <b>El 23 de junio se envió a través del INFOMEX la información</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/040/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio No.210.2016.DNPC.1194, relativo a la solicitud 1021100011216.	Solicitud 1021100011216	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/041/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.212.2016.DNPC.1195, relativo a la solicitud 1021100011316.	Solicitud 1021100011316	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/042/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1196, relativa al folio 1021100011416.	Solicitud 1021100011416	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
QUINTA EXTRAORDINARIA	EXT/044/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.762, relativa al cumplimiento de la Resolución	Cumplimiento a Recurso de Revisión RDA 1003/16	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información al solicitante a su correo electrónico personal


**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 28 DE JUNIO DE 2016**

	emitada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RDA 1003/16.		En espera del pago del material de reproducción
--	--	--	---

El Presidente precisó que los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, y al no manifestarse comentarios o dudas sobre los mismos, solicitó continuar con el desarrollo de la Sesión.

El Secretario Técnico continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4. Aprobar la solicitud de prórroga manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100011616**

El Secretario Técnico dió lectura al punto 4, relativo a la aprobación de la prórroga manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, que solicita lo siguiente:

"Solicito lo siguiente para profundizar en la respuesta que me fue otorgada en la solicitud 1021100009616 (todas las copias las pido en electrónico para ser entregadas por Infomex o a mi correo electrónico registrado):

Solicito se me informe lo siguiente sobre el apoyo por 30 millones de pesos que el INADEM entregó en 2014 al Gobierno de Jalisco para apoyar empresas, y los cuales fueron usados por el Gobierno de Jalisco para integrarlos al Fondo de Inversión Ciudad Creativa Digital (CCD) Ventures.

- a) Se informe si esos 30 millones para Jalisco se entregaron por Inadem a Jalisco ya con beneficiarios etiquetados, o si Jalisco tenía permitido ingresarlos al Fondo de inversiones CCD Ventures para luego concursarlos en una convocatoria abierta
- b) Se me brinde copia de toda la documentación que presentó Jalisco para obtener esos 30 millones de pesos
- c) Se me dé copia del resolutivo del Inadem FPYME-131129-CPro-00019297
- d) Se informe si dicho resolutivo FPYME-131129-CPro-00019297 obligaba a Jalisco a entregar los 30 millones a esas 38 empresas y 116 proyectos a los que se hace referencia en dicho resolutivo, o si Jalisco podía concursar los recursos en una convocatoria abierta
- e) Se me informe cuáles son las 38 empresas, y 116 proyectos a los que hace referencia el resolutivo del inciso anterior, y cuántos recursos solicitó cada una y cuántos recursos debían entregárseles a cada una
- f) Se clarifique si esos 30 millones en específico que recibió Jalisco ya estaban etiquetados al momento de transferirse por INADEM, y de ser así, se informe qué empresas y proyectos específicos debieron recibirlos, precisando monto, empresa y proyecto seleccionado

ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
28 DE JUNIO DE 2016

- g) Se informe si la irregularidad que cometió Jalisco y que lo obligó a retornar el recurso, es que no destinó los 30 millones de pesos a las empresas que ya estaban etiquetadas por Inadem para recibir esos 30 millones de pesos
- h) Se me dé copia del Acuerdo 001-EXT018-2013 y del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Fondo PYME del 25 de diciembre de 2013.
- i) Se me dé copia de los comunicados recibidos del Gobierno de Jalisco donde este haya solicitado permiso para depositar esos recursos al Fondo de Inversión CCD Ventures y también de los documentos de respuesta del INADEM (validando o negando la petición)
- j) Se precise si Jalisco entregó todos los reportes de gasto de los 30 millones al INADEM a los que estaba obligado y de no ser así, cuáles sí entregó y cuáles le faltaron
- k) Se precise qué instancia de Jalisco era la obligada a entregar todos los reportes de gasto
- l) Se precise qué causó que Jalisco no entregara todos los reportes de gasto a los que estaba obligado
- m) Se precise qué normativa y artículo obligaba a Jalisco a emitir todos los reportes de gasto" (sic)

El Secretario Técnico hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.0769, de fecha 22 de junio de 2016, que la información sobre relativa al inciso b) contienen datos personales y confidenciales como nombres de personas físicas, montos, cantidades y logos. Además, sobre el inciso i) es necesario complementar la información a entregar, por lo que con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se solicita prórroga para la solicitud **1021100011616**.

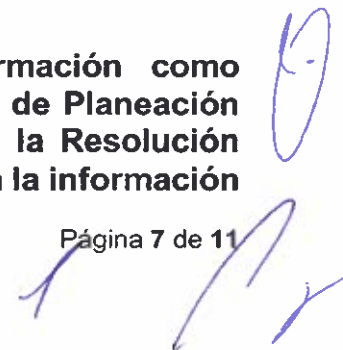
Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la solicitud de prórroga de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante oficio E00.2016.CGPEES.0769, de fecha 22 de junio de 2016, relativa a la solicitud 1021100011616.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/046/16.- Se confirma por unanimidad, la aprobación de la solicitud de prórroga solicitada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante oficio E00.2016.CGPEES.0769, de fecha 22 de junio de 2016, relativa a la solicitud 1021100011616.**

El Secretario Técnico continuó con el desahogo de los puntos.

**5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información**



**y Protección de Datos Personales relativa al expediente RDA 2161/16, en relación con la solicitud 1021100007616**

El Secretario Técnico dió lectura al punto 5, relativo a la confirmación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.776, de fecha 24 de junio, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 2161/16**, ya que la misma contiene el RFC de personas físicas, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 118 fracción II de la LGTAIPG y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información como parcialmente confidencial presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.776, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 2161/16**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/047/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.776, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RDA 12161/16.**

El Presidente, solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al siguiente punto.

**6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, y Dirección General de Programas para MIPYMES, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y**



**Protección de Datos Personales relativa al expediente RDA 2163/16, en relación con la solicitud 1021100007816**

El Secretario Técnico dió lectura al punto 6, relativo a la confirmación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de las respuestas entregadas por:

- La Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.787 de fecha 27 junio,
- La Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio E00.2016.DGAATI.347 de fecha 27 de junio,
- La Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio 210.2016.DNPC.1210 de fecha 24 de junio de 2013,
- La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio E00.212.2016.364 de fecha 24 de junio de 2013, y
- La Dirección General de Programas para MIPYMES mediante oficio E00.2026.DGPM/SUB.27 de fecha 24 de junio.

Todas relativas al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 2163/16**, contiene datos de personas físicas que se consideran como confidenciales, direcciones, e información entregada al INADEM con carácter de confidencial, y presentaron una muestra de las versiones públicas realizada con fundamento en los artículos, 18 fracciones I y II, 19 y 45 de la LFTAIPG y Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información como parcialmente confidencial presentadas por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento y las Direcciones Generales referidas, relativas al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 2163/16**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/048/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Programas de**

**Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, y Dirección General de Programas para MIPYMES, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RDA 12163/16.**

El Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico, para que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales relativa al expediente RDA 1965/16, en relación con la solicitud 1021100006216.**

El Secretario Técnico dió lectura al punto 7, relativo a la confirmación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.504 de fecha 24 de junio, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 1965/16**, mediante la cual reitera que la misma contiene el RFC de personas físicas, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 118 fracción II de la LGTAIPG y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información como parcialmente confidencial presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.504, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RDA 1965/16**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/049/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.504, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RDA 1965/16.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
28 DE JUNIO DE 2016

Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente del Comité procedió a dar por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:00 horas del 28 de junio de 2016.

Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.

**Lic. Rodrigo Izaguirre Yga**  
Presidente suplente del Comité de Transparencia

**Lic. Mario Torres López**  
Titular del Área de Responsabilidades del  
Órgano Interno de Control en la Secretaría  
de Economía y Vocal Suplente del Comité  
de Transparencia

**C.P. Guillermo Posadas Campos**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Andres Gerardo Heredia Moreno**  
Secretario Técnico suplente del Comité de  
Transparencia